

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Llamado a licitación de LETRAS DEL TESORO EN PESOS

El Ministerio de Economía anuncia que procederá a llevar a cabo la licitación de:

- **LETRAS DEL TESORO EN PESOS BADLAR PRIVADA + MARGEN con Vto. 3 de abril de 2020 (nueva), y**
- **LETRAS DEL TESORO EN PESOS BADLAR PRIVADA + 300 pb con Vto. 22 de junio 2020 (reapertura).**

La recepción de ofertas comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día **viernes 27 de diciembre de 2019**.

La licitación de las letras con vencimiento el 3 de abril de 2020 se realizará **por indicación de margen**, mientras que la de las letras con vencimiento el 22 de junio de 2020 se realizará **por indicación de precio**.

Para ambas Letras habrá un tramo competitivo y uno no competitivo y la licitación se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

Para las letras con vencimiento el 3 de abril de 2020, las ofertas que se presenten en el tramo competitivo deberán indicar el **monto de VNO a suscribir, el margen en puntos básicos con incrementos de 25 pb** y el precio de colocación será de \$ 1.000 por cada VN \$ 1.000.

Para las letras con vencimiento el 22 de junio de 2020, las ofertas que se presenten en el tramo competitivo deberán indicar el **monto de VNO a suscribir** y el **precio de suscripción por cada VNO \$ 1.000 con dos decimales incluyendo los intereses devengados hasta el 30 de diciembre de 2019**.

Las ofertas que se presenten en el tramo no competitivo de ambas Letras estarán limitadas a un monto máximo de VNO \$ 3.000.000, debiéndose consignar únicamente el monto a suscribir.

La suscripción podrá realizarse únicamente en **pesos**.

La **liquidación** de los instrumentos se efectuará el día **lunes 30 de diciembre de 2019**.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/hacienda.

BUENOS AIRES, 23 de diciembre de 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Detalle de los instrumentos a licitar:

Instrumento	LETRAS DEL TESORO EN PESOS BADLAR PRIVADA + MARGEN Vto. 3 de abril 2020 (nueva)
Fecha de emisión	30 de diciembre de 2019
Fecha de vencimiento	3 de abril de 2020
Plazo	95 días
Moneda de emisión, suscripción y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Devengará intereses a la tasa nominal anual equivalente a BADLAR PRIVADA más un margen a determinarse en la licitación. Los intereses serán pagaderos íntegramente al vencimiento y serán calculados sobre la base de los días efectivamente transcurridos y la cantidad exacta de días que tiene cada año (actual/actual)
BADLAR	Se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) —BADLAR promedio bancos privados—, calculado considerando las tasas publicadas durante el período por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA desde DIEZ (10) días hábiles anteriores de la fecha de emisión hasta DIEZ (10) días hábiles antes a la fecha de vencimiento.
Denominación mínima	VNO \$ 1.
Precio de emisión	\$1.000 por cada VNO \$1.000
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Instrumento	LETRAS DEL TESORO EN PESOS BADLAR PRIVADA + 300 pbs Vto. 22 de junio de 2020 (reapertura)
Fecha de emisión original	23 de diciembre de 2019
Fecha de reapertura	30 de diciembre de 2019
Fecha de vencimiento	22 de junio de 2020
Plazo remanente	175 días
Moneda de emisión, suscripción y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Amortización	Íntegra al vencimiento

Intereses	Devengará intereses a la tasa nominal anual equivalente a BADLAR PRIVADA más 300 pb. Los intereses serán pagaderos íntegramente al vencimiento y serán calculados sobre la base de los días efectivamente transcurridos y la cantidad exacta de días que tiene cada año (actual/actual)
BADLAR	Se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) —BADLAR promedio bancos privados—, calculado considerando las tasas publicadas durante el período por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA desde DIEZ (10) días hábiles anteriores de la fecha de emisión hasta DIEZ (10) días hábiles antes a la fecha de vencimiento.
Denominación mínima	VNO \$ 1.
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

A continuación se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones:	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación:	30 de diciembre de 2019.
Oferta mínima:	VNO \$ 10.000. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima.
Monto a licitar:	Se aceptarán todas las ofertas presentadas por hasta el monto máximo emitido.

BUENOS AIRES, 23 de diciembre de 2019
MINISTERIO DE ECONOMÍA